



AVISO AL PÚBLICO

Esto da aviso público que es la política de WSDOT para asegurar la completa conformidad con el título VI de la ley de derechos civiles de 1964, la ley de restauración de los derechos civiles de 1987 y relacionados con la no discriminación estatutos y reglamentos en todos los programas y actividades. Nuestra política es que ninguna persona en los Estados Unidos de América, por motivos de raza, color, origen nacional, sexo, edad, o discapacidad serán excluidos de la participación en, ser negado los beneficios de, o lo contrario ser objeto de discriminación en cualquiera de nuestros programas o actividades. Esto incluye las operaciones todas de WSDOT y cualquier subreceptores.

Cualquier persona que cree que él o ella ha sido sometida a una práctica discriminatoria ilegal bajo el título VI tiene derecho a presentar una queja formal. Cualquier denuncia debe ser presentada por escrito o en persona con el Departamento de transporte de Washington, oficina de igualdad de oportunidades, 310 Maple Park Ave., P.O. Box 47314, Olympia, WA 98504, dentro de ciento ochenta 180 días siguientes a la fecha de la presunta acción discriminatoria.